



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 078-2023-MDCG/A

Castillo Grande, 17 de febrero de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE.

VISTO:

El Informe de N°78-2023-MDCG/LP, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, de fecha 17 de febrero 2023, el Informe N°0142-2023-GDEGAYP-MDCG/G, de la Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Proyectos, de fecha 15 de febrero del 2023, sobre Modificación de la Programación y Estructura de Presupuesto del Plan de Trabajo del Carnaval Ecoturismo Castellense 2023, y;

CONSIDERANDO:

Los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, son promotores de desarrollo local con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

En el artículo 194 de la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y financiera en los asuntos de su competencia, normas concordantes con los Art. 11 y IV del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades que las faculta a ejercer actas de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al orden jurídico;

El inciso 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que, son atribuciones del Alcalde, Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes de ordenanza;

El Informe N°0136-2023-GDEGAYP-MDCG/G de fecha 10 de febrero de 2023, se solicita la Asignación del Presupuesto Aprobado mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N°065-2023-MDCG/A "Encargo Interno" para la ejecución del Carnaval Ecoturismo Castellense 2023;

El Informe N°015-2023-MDCG-GDEGAYP UDEPT/X.W.CH.D.(e) de fecha 07 de febrero de 2023, de la Unidad de Desarrollo Empresarial y Promoción del Turismo, donde Presenta la Propuesta de Conformación de la COMISION para el EVENTO CARNAVAL ECOTURISMO CASTILLENSE 2023;

Con RESOLUCION DE ALCALDIA N°065-2023-MDCG/A de fecha 07 de febrero del 2023, se aprueba el Plan de Trabajo – "Carnaval Ecoturismo Castellense 2023";

El Informe N°0142-2023-GDEGAYP-MDCG/G, de fecha 15 de febrero del 2023, sobre Modificación de la Programación y Estructura de Presupuesto del Plan de Trabajo del Carnaval Ecoturismo Castellense 2023 Mediante acto resolutivo;

El Informe de N°78-2023-MDCG/LP, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, de fecha 17 de febrero 2023, ratificando disponibilidad presupuestal para modificación del





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N°30377
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



programa y reestructuración de presupuesto del plan de Carnaval Ecoturismo Castillense 2023, por un monto S/. 15,250.00 (Quince mil doscientos cincuenta con 00/100 nuevos soles);

Mediante proveído S/N de Gerencia Municipal, de fecha 17 de enero de 2023, indica que se proyecte la Resolución de Alcaldía.

Por estas consideraciones, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20 numeral 6), y el artículo 43 de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – **APROBAR** la Modificación de la Programación y Estructura de Presupuesto del plan de trabajo de la festividad del "Carnaval Ecoturismo Castillense 2023".

ARTICULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Proyectos, el cumplimiento de la presente resolución de alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO. – **NOTIFICAR**, el presente Acto Resolutivo a la Gerencia Municipal Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Proyectos y demás oficinas competentes de la Municipalidad para su cumplimiento conforme a Ley.

ARTICULO CUATRO. – **ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación o difusión de la presente Resolución de Alcaldía y a la Oficina de Imagen Institucional su publicación en el portal Institucional

REGISTRECE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE

Jonatan E. Ubaldo Garay
ALCALDE